

## **ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Almería, siendo las 9:25 horas del día 15 de enero de 2026, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres/Sras., que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación en la licitación del siguiente contrato patrimonial.

**Expediente:** SGMN-AF-2025-LICT01

**Título:** ENAJENACIÓN EN CARGADERO DE BIOMASA Y MADERA PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA, EN EL MP “EL ROSAL” (AL-11133-JA), DEL TM DE FIÑANA, Y EN EL MP PASTADERO DE SIERRA NEVADA (AL-30029-AY)

**Procedimiento de Adjudicación:** Abierto

**Tramitación del expediente:** electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

### PRESIDENCIA

Dº Jesús Casado Pastor  
Jefe de Servicio de Administración General


### SECRETARÍA

Dº Juan Miguel Galindo Galindo  
Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica

### VOCALÍAS

Dª María Rosa Plaza Olivares  
Representante del Servicio Jurídico Provincial  
Dº Francisco Javier Martín Sánchez  
Interventor Provincial



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CASADO PASTOR JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRTF5QDZKSY7YEQLXLFKJQQ2	PÁG. 1/7	



## ORDEN DEL DÍA

- RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ( Apartado II.8.1 del Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económicas-Administrativas, en adelante PCTFEA)
- CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS. (Apartado II.8.2 del PCTFEA)
- APERTURA DE PROPOSICIONES ADMITIDAS. (Apartado II.8.3 del PCTFEA)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia (aplicación ZOOM), con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Han presentado ofertas los siguientes empresarios a los dos lotes que componen esta subasta:

<b>NIF</b>	<b>OFERTANTE</b>
B04612297	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.
B41693995	DUNAS S.L.
B21452008	ROCINA VERDE S.L.
B18498022	TUBOCAS S.L.

Se abre el SOBRE N.º 1 DEPOSITO PREVIO, y se comprueba que todos los ofertantes han realizado el deposito correctamente según se establece en el apartado II.5 del PCTFEA, de forma independiente para cada Lote.

Posteriormente se realiza la apertura del SOBRE Nº2 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. Analizada la documentación presentada todos los ofertantes han presentado la Solicitud de Participación en el Procedimiento y Declaración responsable incluyendo la información incluida en el Anexo II. Las solicitudes y declaraciones realizadas por Aserraderos de Fiñana S.L., Dunas S.L. y Rocina Verde S.L. se consideran completas y correctas.

En la solicitud y declaraciones presentada por Tubocas S.L. se encuentra defectuosa al no haber firmado la solicitud digitalmente con certificado de representante de la empresa, solicitando se su subsanación en un plazo no superior a 5 días hábiles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CASADO PASTOR JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRTF5QDZKSY7YEQLXLFKJQQ2	PÁG. 2/7	



Se le pide asesoramiento técnico al Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Territorial sobre si los montes objeto de aprovechamiento cuentan con certificación forestal Siendo este informe negativo, por lo que no es necesario que los ofertantes aporten Certificado de Gestión Forestal, se adjunta a esta Acta I como anexo el informe emitido. Además estos montes no están incluidos en las certificaciones de montes certificados FSC vigente hasta al 2027, ni en la anterior que expiró en 22 de diciembre de 2025, al no incluir ningún monte de Almería.

Se hace constar que lo han aportado los ofertantes Dunas 2000 S.L. y Rocina Verde S.L


No habiendo más asuntos de tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:30 del día 15 de enero de 2026.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Casado Pastor

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Miguel Galindo Galindo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CASADO PASTOR JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRTF5QDZKSY7YEQLXLFKJQQ2	PÁG. 3/7	



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
Delegación Territorial en Almería

## COMUNICACIÓN INTERIOR

Nº: SGMN-AF-2025-LICIT01

Fecha: firma electrónica

Asunto: Aclaración requisito Cadena de Custodia.

Remitente: Servicio de Gestión del Medio Natural. Asesora Técnica

Destinatario: Servicio Administración General.

Mediante la Resolución de 25/03/2025 del Delegado Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería, se aprueba el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales (PAAF) del año 2025 para los montes públicos gestionados por esta Delegación Territorial, habiéndose aprobado distintas modificaciones al mismo con fechas 07/08/2024 y 19/08/2025.

La Resolución autoriza el inicio de los expedientes para la ejecución de los aprovechamientos forestales, por el procedimiento establecido en la publicación.

En la tabla se detallada de cada uno de los lotes propuestos y la localización de cada uno de ellos (planos adjuntos).

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso
1	Fiñana	El Rosal (AL-11133-JA)	Biomasa en cargadero
2	Bayárcal	Pastadero de Sierra Nevada (AL-30029-AY)	Madera en cargadero

En relación al punto 6.2.- Documentación, del Pliego de Cláusulas Administrativas en concreto el apartado SOBRE N.º 2: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. "Certificado de Cadena de Custodia vigente del Sistema de Certificación de Gestión Forestal otorgado a la persona licitadora, coincidente con la Certificación Forestal de los productos objeto de la licitación" es necesario aclarar que ninguno de los montes objeto del aprovechamiento cuenta con certificación forestal, por lo que este requisito no debe ser de aplicación.

ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL MEDIO  
NATURAL  
María Algaba Herrero



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PURIFICACION ALGABA HERRERO	15/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFQUW27NXJJA4KXCXAYFZRTXZ	PÁG. 1/3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CASADO PASTOR JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	21/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRTF5QDZKSY7YEQLXLFKRKJQQ2	PÁG. 4/7	

Es copia auténtica de documento electrónico





